Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 440 de 2011

VICEPRESIDENTE. ELECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS POSIBLES CONTRATACIONES EN BUQUES MERCANTES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Pozzi.

MIEMBROS: Señores Representantes Gonzalo de Toro, Julio César Fernández, Guzmán Pedreira, Richard Sander y Pedro Saravia.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, señor Ministro Luis Rosadilla; señor Jorge Delgado (Director General de Secretaría); doctora Josefina Nogueira (Asesora Jurídica); Almirante Alberto Laureano Caramés (Comandante en Jefe de la Armada); Capitán de Fragata Pablo Marrero (Ayudante del Ministro); doctor Pablo Baeza (Jefe Asesoría Letrada de la Armada) y Capitán Luis Álvez (Director Marina Mercante).

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— La Comisión de Transporte y Obras Públicas agradece la presencia del señor Luis Rosadilla, Ministro de Defensa Nacional, del señor Jorge Delgado, Director General de Secretaría, de la doctora Josefina Nogueira, asesora jurídica, del Almirante Alberto Caramés, Comandante en Jefe de la Armada, del Capitán de Fragata Pablo Marrero, ayudante del Ministro, del doctor Pablo Baeza, Jefe de la Asesoría Letrada de la Armada, y del Capitán Luis Álvez, Director de Marina Mercante.

Les enviamos la versión taquigráfica de la sesión en que concurrieron representantes de la Intergremial Marina Mercante y Portuaria, que nos plantearon su inquietud por la posible contratación de un petrolero con tripulación de la Armada. Nos interesa conocer la opinión del Poder Ejecutivo sobre este planteo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Agradecemos la invitación.

Antes que nada, quiero pedir disculpas. Normalmente, intentamos responder a los requerimientos de las Comisiones sin límite de tiempo porque privilegiamos nuestra comparecencia ante el Poder Legislativo. Sin embargo, desde hace mucho tiempo tenemos pactado un encuentro con una delegación alemana que visita Uruguay, que tendrá lugar a la hora 15 y, por lo tanto, debemos irnos como máximo a las 14 y 45.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para tranquilidad del señor Ministro, debo decir que debemos finalizar la sesión a la hora 14.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Entonces, empecemos con lo planteado. Venimos con el equipo que creímos más adecuado como para dar respuesta no solo desde el punto de vista político que es lo que corresponde al Ministro sino también técnico, operativo y administrativo.

Según consta en la versión taquigráfica, el señor Griffero dijo: "Concurrimos aquí porque está corriendo la información, que tenemos casi confirmada, de que una empresa privada haría una especie de sociedad con la Armada para tripular un buque con operativa comercial, a través de un contrato con ANCAP. Además de que esto afectaría la operativa civil, según la Ley Orgánica de la Armada, esta estaría imposibilitada de operar en forma comercial. Entonces, queremos plantear nuestra inquietud y denunciar este hecho".

Efectivamente, ANCAP la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, que este año está abocada a trabajos en su planta y necesita fletar un barco que haga el transporte de combustible, planteó al Ministerio de Defensa Nacional y, por esta vía, a la Armada Nacional qué posibilidades existían de que este servicio fuera prestado por dicha Fuerza. Esto fue por el 18 o 20 de diciembre y, antes de comenzar considerar la propuesta, solicitamos a los equipos jurídicos de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional que estudiaran si existía marco legal a este respecto.

Las conclusiones unánimes aquí se encuentran el doctor Baeza, abogado de la Armada, y la doctora Nogueira, abogada del Ministerio que encabezó el equipo de trabajo fueron que en ninguna de las hipótesis que se investigaron había marco legal que habilitara al Ministerio de Defensa Nacional y a la Armada Nacional para hacer ese trabajo. Por lo tanto, nunca se consideró la propuesta de ANCAP, porque reitero el Ministerio carece de marco legal para hacer esto.

Esa es la respuesta. Nosotros, ante cualquier propuesta que recibimos, lo primero que hacemos es consultar cuál es el marco legal correspondiente. Luego de saber si contamos con un marco legal aplicable, los equipos técnicos comienzan a analizar la viabilidad, la factibilidad, la oportunidad, la capacidad que tenemos o no para dar respuesta a la propuesta que se nos hace. Debo agregar que esto nos sucede continuamente. Al Ministerio de Defensa Nacional no llegan menos de tres o cuatro propuestas semanales de distintas actividades y, en todos los casos, el criterio es exactamente el mismo. Es obvio que no podemos considerar si algo es viable, si es oportuno o conveniente, si tenemos los recursos humanos que se requieren si no sabemos si es legal hacerlo. Esto no logró construirse como una propuesta ya que no existe marco legal para la pretensión que ANCAP tenía.

SEÑOR SARAVIA.- Ha sido muy clara la alocución del señor Ministro y queda bien claro que el Ministerio no encuentra marco legal para aceptar una propuesta de este tipo.

De todos modos, los representantes de la Intergremial planteaban dos situaciones: que efectivos en actividad pudieran tripular el barco y que pudieran hacerlo efectivos en situación de retiro. Yo conozco el marco legar con respecto a los efectivos en situación de retiro. Mi pregunta es si, eventualmente, oficiales o marineros en actividad podrían participar en esta operativa, fuera del esquema del Ministerio de Defensa Nacional y de la Armada. ¿Están en condición jurídica de poder actuar individualmente?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Nosotros tenemos un marco legal que impide que oficiales en actividad puedan llevar adelante esa tarea. De todos modos, voy a citar un caso que tiene cierta similitud. Por suerte, en los últimos años el país ha tenido un crecimiento importantísimo en materia económica que, prácticamente, abarca todos los sectores de la sociedad uruguaya. Para nosotros esto es especialmente impactante en el área de los pilotos de la Fuerza Aérea. En los últimos doce meses, de los sesenta oficiales que emigraron de la Fuerza Aérea, treinta y nueve lo hicieron como pilotos hacia compañías comerciales.

Existe un régimen por el cual los militares pueden solicitar un período especial de licencia sin goce de sueldo a los efectos de realizar otras actividades tales como viajes, estudios, etcétera. En ese caso, se suspende su situación de actividad. Esto a veces ocurre en la Fuerza Aérea. Hay pilotos que van a probar suerte el término quizá no sea el más académico durante un tiempo. En la mayoría de los casos, terminan pidiendo el pase a retiro para integrarse definitivamente a esa nueva actividad laboral que han emprendido. También pueden decidir volver a la Fuerza, pero las dos actividades son incompatibles.

En este caso, esto no está planteado. En realidad, no podemos decir cuál va a ser la solución que va a llevar adelante ANCAP porque nuestra respuesta se limitó a decir que, lamentablemente, carecemos de un marco legal que nos habilite a comenzar a considerar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado suficientemente clara cuál es la posición del Ministerio de Defensa Nacional y del Poder Ejecutivo en este tema que los trabajadores nos hicieron saber. Enviaremos la versión taquigráfica a la Intergremial para que también les quede claro a ellos.

Agradecemos la amabilidad del señor Ministro y de sus acompañantes por estar acá y la celeridad con que lo han hecho.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Los agradecidos somos nosotros, porque para quienes tenemos la responsabilidad de administrar el patrimonio del pueblo uruguayo establecido en un gobierno, es tremendamente importante poder tener este tipo de encuentros. Somos fanáticamente defensores de que los procesos pasen por el Poder Legislativo, más allá de que podamos discutir horas y terminemos enojándonos, porque es lo que más luz echa a la sociedad sobre lo que estamos llevando adelante.

No tenemos el monopolio, ni siquiera una porción grande de la verdad, y cuando uno viene acá siempre está chequeando con quienes directamente representan a la sociedad uruguaya distintos puntos de vista, diferentes sensibilidades. Obviamente, los trabajadores plantearon esto en función de informaciones parciales o no que fueron recogiendo, y expresaron su preocupación. Para eso sirve esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también pensamos que lo mejor es aclarar las cosas de frente, porque lo ideal es buscar caminos de entendimiento y no de enfrentamiento que, en definitiva, no conducen a ningún lado.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Defensa Nacional y sus asesores)

—— De acuerdo con el orden del día, corresponde elegir Vicepresidente para esta Comisión. Este punto había quedado postergado esperando los acuerdos partidarios para saber a qué partido le correspondía y ha quedado dilucidado que es al Partido Colorado.

La Mesa propone al señor Diputado Sander como Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR SARAVIA.- Por el señor Diputado Sander, y le deseo mucho éxito.

SEÑOR PEDREIRA.- Por el señor Diputado Sander, y que tenga suerte y éxito en su gestión.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el Representante Sander.

SEÑOR DE TORO.- Por el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Por el señor Diputado Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Hemos recibido una nota creo que los señores Diputados ya la tienen de la Comisión de Vecinos de Atlántida Norte. Se trata de los vecinos que, a veces, los domingos cortan la Ruta Interbalnearia reclamando un semáforo a la altura de la calle Pinares, en el kilómetro 46. Ellos quieren ser recibidos por la Comisión y me parece que es de orden hacer los contactos para que vengan en las primeras sesiones de abril a fin de escuchar sus planteos.

SEÑOR DE TORO.- Por supuesto, hay que recibir a los vecinos, pero me gustaría saber si podemos acceder a alguna información de la Dirección Nacional de Transporte con respecto a este tema, porque en las carreteras y, sobre todo, en la Ruta Interbalnearia el pedido de semáforos es para todas las esquinas. Hay que contemplar las dos cosas; debe haber algún informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para poder manejarnos con los vecinos frente a esta situación, es decir, lograr un nexo pero con algún tipo de conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se harán los contactos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para saber si están trabajando respecto a esa situación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Se trata de saber qué posibilidades existen de construir pasajes para no cruzar las rutas, de cuáles son los costos.

Comparto totalmente el planteamiento del señor Diputado De Toro. Creo que es muy bueno que esa información venga de parte directa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso deberíamos recibir a la delegación en la segunda semana de abril para procesar los datos que brinde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR SARAVIA.- Es un tema muy conocido; nuestra obligación, más que nada, es para que los vecinos se sientan acogidos en sus planteos. Me parece que debería ser una reunión corta, porque no tenemos capacidad para discutir ni para intercambiar ideas con las delegaciones más que recibir la información que brinden. No hay que plantearse una reunión larga porque podemos aprovechar para recibir a otras delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el criterio que va a seguir la Presidencia.

SEÑOR DE TORO.- Quisiera trasmitir la preocupación acerca del tratamiento urgente del tema de los pesqueros, cuestión que esta Comisión abordó muy lateralmente. Creo que sería bueno que la Presidencia de la Comisión haga llegar esta inquietud a las Comisiones correspondientes. Además, sería oportuno un procedimiento expreso de la Comisión. No sé si están en conocimiento de las demandas contra los buques pesqueros; hay un proyecto sobre el que se trabajó que no entró a Comisión porque expresamente lo solicitó la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Debido a algunas visitas que hemos recibido solicitamos a la Comisión que intente resolver lo antes posible esta problemática, permitiendo al Presidente que haga las gestiones necesarias para que esto pueda desarrollarse de la forma más rápida posible.

SEÑOR SARAVIA.- ¿El señor Diputado De Toro se refiere a los famosos embargos que se producen en el puerto?

SEÑOR DE TORO.- Sí.

SEÑOR SARAVIA.- Estoy de acuerdo con que se hagan las gestiones pertinentes.

¿Qué se sabe de ese proyecto que pidió la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Aparentemente, según me dijo el Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, señor Diputado Bayardi, en el día de mañana estarían recibiendo no leí el orden del día a la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo. Se le hicieron al proyecto un par de modificaciones que van en el buen sentido. Habría voluntad de considerarlo lo antes posible, pero de todas maneras, como el tiempo pasa y esta situación se está complicando cada vez más, porque ahora el problema no es solo con España sino también con Inglaterra han ocurrido algunas cosas con algunos barcos ingleses, trataré de comunicarme para hacer llegar la inquietud de la Comisión.

Hemos recibido de la Junta Departamental de Cerro Largo una exposición escrita del Edil Ismael Arguello sobre la problemática del tránsito creo que ha sido repartida a los señores Diputados, respecto de lo que hace unos días nos habló el Congreso Nacional de Ediles. Vamos a trabajar a partir de lo que mañana nos diga la UNASEV, reunión con la que nos comprometimos con la delegación del Congreso Nacional de Ediles. En estos días esta Comisión debe elevar una propuesta a los efectos de organizar ese evento e interiorizarnos, en primer lugar, de un problema que a esta altura es grave y, en segundo término, hacernos eco de este impulso que tuvo el Congreso Nacional de Ediles en el asunto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.